

## SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

**FECHA:** 21 de junio de 2022

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN:**

El CEDAC LTDA, se encuentra dividido en dos áreas, área operativa y área administrativa contando con 19 trabajadores oficiales, distribuidos ocho en la parte administrativa (incluyendo el cargo de Servicios Generales, Mensajero y encargado de mantenimiento) y once en la parte operativa (incluyendo Director Técnico), y teniendo en cuenta que, con la entrada en vigencia del Sistema Integrado de Control y Vigilancia en los Centros de Diagnóstico Automotriz – CDA, en el que se ordena a todos los CDA, implementar un centro de monitoreo en línea, con reconocimiento de placa y donde se registre toda la información de las pruebas en conjunto con un sistema de recaudo, garantizando la idoneidad y calidad de las pruebas de Revisión Técnico Mecánica, para dar cumplimiento con todos los requerimientos necesita personal de apoyo para la prestación de un mejor servicio, puesto que es una entidad pública que compite con el sector privado.

Con la entrada en vigencia de la Resolución 3318 del 2015, por medio de la cual se establecieron las tarifas de precios, entre otros, a los usuarios para los servicios prestados por el Centro de Diagnóstico Automotor, señalando de manera expresa en su Art 7 ...“El recaudo de los servicios deberá efectuarse a través de los bancos calificados como de bajo riesgo o por un intermediario o un aliado del operador de recaudo que sea miembro del sistema financiero u operador postal de pago habilitado o autorizado en Colombia”.

De acuerdo a lo anterior, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA., celebró con la empresa SUPERGIROS, la prestación de servicios de recaudo, quien está obligado a instalar un Software para llevar el manejo del dinero que ingresa a la entidad, ya que la parte operacional para hacer manejo de ese aplicativo es por cuenta del CEDAC.

El CEDAC ofrece a sus usuarios un horario accesible, el cual está definido de la siguiente manera; de lunes a viernes de 06:30 am a 06:00 pm jornada continua, sábados de 07:00 am a 03:00 pm y domingos de 08:00 am a 12:00 m, por lo cual la nómina operativa se torna insuficiente y por ello es necesario contratar personal de apoyo como servicio al cliente en la prestación del servicio que ofrecemos de Revisiones Técnico Mecánicas Y Emisiones Contaminantes, con el propósito de centralizar los servicios al cliente y de comunicación, que facilite la atención de las solicitudes realizadas por los ciudadanos y permitiendo.

Se requiere contratar personal idóneo como servicio al cliente que pueda realizar las respectivas llamadas a los usuarios y clientes para recordarles la fecha de vencimiento de su certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes, que tenga facilidad de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, una voz agradable y actuar como intermediario entre el cliente y la entidad, también para que brinde apoyo a los usuarios que realizan preguntas frecuentes para obtener información sobre los servicios prestados por el CEDAC.

Como único CDA público de Cúcuta, el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC", actualmente cuenta con competencia del sector privado, requiriendo para contrarrestar esta competencia, gestiones que sirvan como apoyo integral al objeto misional de la entidad, por lo tanto, necesita mantenerse en los primeros lugares de Centros de Diagnóstico Automotor de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL CEDAC LTDA., PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.</p> <p><b>PERFIL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal (natural o jurídica) que realice actividades relacionadas con:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Bachiller académico.</li> <li>b. Estudiante o con técnico y cursos en contabilidad y finanzas.</li> <li>c. Estudiante o con técnico y cursos en administración de empresas.</li> <li>d. Personal idóneo con habilidades y actitudes para la realizar las actividades del objeto a contratar.</li> <li>e. Personal para prestar el servicio de atención al cliente en la cafetería del CEDAC LTDA.</li> <li>f. Experiencia en elaboración o distribución de alimentos abierto al público.</li> <li>g. Experiencia en atención al cliente o relacionados con el objeto.</li> <li>h. Experiencia en el objeto a desarrollar mínima de un (01) año.</li> </ol> </li> </ol>

**SOLICITA:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA**  
 DIRECTOR TÉCNICO

**APROBÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
 GERENTE

**SOLICITA:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS**  
 DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

**Proyectó:** Carlos Hernando Rico  
 Gerente